

## INFORMACIÓN ACADÉMICA CURSO 2017-2018

### ACCESO A LOS ESTUDIOS

#### Objetivos de la titulación

El Grado en Cinema i Mitjans Audiovisuals pretende formar a los futuros profesionales del sector audiovisual, tanto cinematográfico como televisivo, en sus diferentes profesiones. El Grado prepara a los estudiantes para que se conviertan en directores, directores de arte, directores de fotografía, documentalistas, guionistas, montadores, productores, productores de efectos visuales y diseñadores de sonido.

#### Perfil de Ingreso

- Capacidad de comunicación en lengua inglesa.
- Aptitudes analíticas y críticas respecto de los lenguajes corporal, plástico y audiovisual.
- Capacidad de expresar con corrección ideas, experiencias o sentimientos a través de la comunicación no verbal.
- Capacidad de valorar la pertinencia de la información obtenida en función de los objetivos propuestos.
- Facultad de conversión de la información localizada en conocimiento apto para su asimilación.
- Capacidad de estructurar y sintetizar información, así como de extraer conclusiones.
- Familiaridad en la búsqueda de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, plásticas, hemerográficas, videográficas, etc.).
- Capacidad para gestionar la información y aprovechar las posibilidades comunicativas de las redes virtuales.
- Capacidad para utilizar los entornos no presenciales de la comunicación digital para la interacción, la cooperación y el autoaprendizaje.
- Conocimiento de herramientas ofimáticas y de producción audiovisual.
- Capacidad creativa y emprendedora.
- Compromiso ético y social.
- Capacidad para relacionarse adecuadamente dentro de su propio entorno sociocultural, así como poseer una actitud respetuosa y receptiva hacia los demás.

## **Perfil de salida**

Los graduados en la mención de dirección deben ser capaces de asumir la responsabilidad máxima de liderazgo en la realización de un proyecto audiovisual y de expresar su universo personal a través de las técnicas expresivas de la narración cinematográfica.

Los graduados en la mención de dirección artística deben tener los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo el diseño, la construcción y la ambientación de espacios y decorados ficticios.

Los graduados en la mención de dirección de fotografía deben ser capaces de hacerse cargo del diseño de iluminación y de la creación de atmósferas en una obra audiovisual, gracias al conocimiento del lenguaje y de las técnicas y de los soportes para la captación y manipulación de parámetros visuales en todo tipo de escenas.

Los graduados en documental deben ser capaces de idear y desarrollar proyectos documentales de diferentes géneros y formatos, y que muestren una cierta sensibilidad, originalidad y talento para plasmar una mirada única y comprometida con la sociedad y el mundo en el que vivimos.

Los graduados en guion deben ser capaces de concebir y desarrollar formatos de ficción cinematográfica y televisiva, tanto originales como adaptaciones, de corta y larga duración, a través de los cuales sean capaces de encontrar su propia expresión, su visión del mundo y del entorno, para ponerlas al servicio de la creación en el marco de una cultura audiovisual universal.

Los graduados en montaje deben ser capaces de encargarse del montaje y la postproducción de cualquier obra audiovisual, adaptando los métodos adecuados a cada formato, género y apoyo.

Los graduados en producción han de conocer y poder llevar a cabo la organización de la producción al servicio de una obra audiovisual, teniendo en cuenta el contexto específico en el que asume la responsabilidad de elaboración de un film, desde los puntos de vista creativo, financiero, administrativo y social.

Los graduados en producción digital deben ser capaces de producir planes con efectos digitales a través del conocimiento de los softwares estándares en la industria, el workflow de producción y los procesos creativos de preproducción y diseño de una producción con efectos digitales.

Los graduados en sonido deben ser capaces de hacerse cargo del diseño sonoro de una obra audiovisual desde los puntos de vista conceptual, tecnológico y artístico, desde la grabación del sonido directo hasta la postproducción.

## **Número de plazas ofrecidas**

90

## **Demanda global y en primera opción**

Any	Demanda Global	Demanda Primera Opció
2010-11	157	104
2011-12	147	113
2012-13	145	108
2013-14	180	172
2014-15	208	203
2015-16	156	153

### **Vías de acceso, opción y nota de corte**

Vías de acceso:

- Bachillerato + Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)
- Cualquier Ciclo Formativo de Grado Superior (con posibilidad de realizar la parte específica de la PAU)
- Prueba para mayores de 25, 40 y 45 años
- Estudios universitarios finalizados
- Estudios universitarios iniciados pero no finalizados
- Extranjeros (credencial UNED con nota de acceso a la universidad española)

Nota de corte:

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
7,56	7,14	5	7,91	6,50	6,45	7,516

### **Ponderación de las materias de modalidad de 2º de bachillerato para el acceso a la universidad en la preinscripción universitaria del año 2016-17 en Cataluña**

Ponderan 0,2: Análisis musical, Cultura audiovisual, Dibujo artístico, Dibujo técnico, Diseño, Economía de la empresa, Historia del arte, Literatura catalana, Literatura castellana.

Ponderan 0,1: Geografía, Griego, Latín, Matemáticas aplicadas a las CC.SS.

Materias de modalidad de bachillerato no vinculadas a las PAU de Cataluña.

Ponderan 0,2: Literatura universal

Ponderan 0,1: Anatomía aplicada, Artes escénicas, Economía, Historia de la música y de la danza, Lenguaje y práctica musical, Técnicas de expresión gráfico-plástica, Volumen.

Puedes consultar la información sobre la [normativa de ponderación, aquí] ([http://universitatsirecerca.gencat.cat/ca/03\\_ambits\\_dactuacio/acces\\_i\\_admissio\\_a\\_la\\_universitat/preinscripcio\\_per\\_a\\_les\\_universitats\\_publicques\\_i\\_universitat\\_de\\_vic/taules\\_de\\_ponderacio/](http://universitatsirecerca.gencat.cat/ca/03_ambits_dactuacio/acces_i_admissio_a_la_universitat/preinscripcio_per_a_les_universitats_publicques_i_universitat_de_vic/taules_de_ponderacio/))

## PLAN DE ESTUDIOS

### Denominación de los estudios:

Grado en Cinema i Mitjans Audiovisuals

### Título al superar los estudios de grado:

Graduado o Graduada en Cinema i Mitjans Audiovisuals

### Duración mínima de los estudios y créditos ECTS:

240 créditos ECTS

### Estructura del plan de estudios:

CRÈDITS TOTALS	CRÈDITS FORMACIÓ BÀSICA	CRÈDITS EN PRÀCTIQUES EXTERNES
240	60	6
CRÈDITS OPTATIUS	CRÈDITS OBLIGATORIS	CRÈDITS TREBALL FI DE GRAU
60	96	18

Puede consultar y descargar la [información sobre el Plan de Estudios del Grado en Cinema i Mitjans Audiovisuals, aquí.] ([Http://escac.es/recursos/escueladecine/planes\\_escac\\_cast.pdf](http://escac.es/recursos/escueladecine/planes_escac_cast.pdf))

## PLANIFICACIÓN OPERATIVA DEL CURSO

### Calendario Académico curso 2017-2018

Docencia:

- Primer semestre: del 4 de septiembre de 2017 al 2 de febrero de 2018
- Evaluación única y cierre de la evaluación continua: del 22 de enero al 2 de febrero de 2018
- Reevaluación: del 18 de junio al 22 de junio de 2018
- Segundo semestre: del 5 de febrero al 15 de junio de 2018
- Evaluación única y cierre de la evaluación continua: del 4 al 15 de junio de 2018
- Reevaluación: del 25 al 29 de junio de 2018

Vacaciones y festivos:

- Navidad: del 23 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018
- Semana Santa: del 26 de marzo al 2 de abril de 2018
- 11 de septiembre, 12 de octubre, 1 de noviembre, 6 de diciembre, 8 de diciembre, 1 de mayo, 21 de mayo, 24 de junio, 2 de julio

### Recursos de Aprendizaje

Aulas teóricas equipadas con equipos de proyección audiovisual:

Aula Almendros, 102 m<sup>2</sup> / Aula Borau, 93 m<sup>2</sup> / Aula Rovira-Beleta, 75 m<sup>2</sup> / Aula Pérez Dolz, 75 m<sup>2</sup> / Aula 1: 55 m<sup>2</sup> / Aula 2, 55 m<sup>2</sup> / Seminario 2.5, 40 m<sup>2</sup> / Aula Casanovas, 53 m<sup>2</sup> / Aula Isasi Isasmendi: 42 m<sup>2</sup> / Aula Gelabert, 53 m<sup>2</sup> / Aula 7, 35 m<sup>2</sup> / Seminario 2.1, 45 m<sup>2</sup> / Seminario 2.2, 45 m<sup>2</sup> / Seminario 2.3, 45 m<sup>2</sup> / Seminario 2.4, 35 m<sup>2</sup>

Aulas con ordenadores:

Aula Terenci Moix: 42 m<sup>2</sup>, 12 equipos / Aula 5, 55 m<sup>2</sup>, 15 equipos / Aula Vertov, 50 m<sup>2</sup>, 12 equipos / Aula 6, 55 m<sup>2</sup>, 24 equipos / Aula 4, 55 m<sup>2</sup>, 24 equipos / Aula 3, 50 m<sup>2</sup>, 12 equipos

Programas: Davinci Resolve, Adobe Creative Suite Production Premium, Z Brush, Arnold, Nuke-Foundry, Mari-Foundry, 3dEqualizer, Final Cut, Avid, Movie Magic.

Aula de Dirección de Arte:

Aula de Arte del edificio 3, 90 m<sup>2</sup>, 21 mesas de dibujo.

Laboratorios:

Laboratorio de fotografía, 34 m<sup>2</sup>, 12 ampliadoras.

Equipamientos especiales:

Plató 1, 300 m<sup>2</sup>

Plató 2, 150 m<sup>2</sup>

Plató 3: 300 m<sup>2</sup>

Plató 4: 150 m<sup>2</sup>

Espacio de almacenamiento de atrezzo y panós, 150 m<sup>2</sup>

Taller de construcción de decorados, 200 m<sup>2</sup>

Sala de edición de sonido protools 1, 15 m<sup>2</sup>

Sala de edición de sonido protools 2, 14 m<sup>2</sup>

Sala de edición de sonido 3, 41 m<sup>2</sup>

Sala de mezclas 5.1 / 7.1, 51 m<sup>2</sup>

Locutorio: 12 m<sup>2</sup>

Sala de montaje y visionado 1: 10 m<sup>2</sup>

Sala de montaje y visionado 2: 10 m<sup>2</sup>

Sala de colorimetría: 20 m<sup>2</sup>

Almacén de material de iluminación: 300 m<sup>2</sup>, con más de 100.000 vatios de luz (incandescencia, fluorescencia, HDMI, LED)

Equipos de grabación de sonido directo: Sound Devices, Tascam, Sensheisser, etc.

Cámaras de cine y vídeo: más de 70.

Mediateca de 125 m<sup>2</sup>, con 40 plazas de trabajo,, 7 ordenadores, 10.200 DVDs y 2.000 libros.

Escac.com

## Calendario Académico

Acciones dirigidas a futuros estudiantes:

- Participación anual en el Saló de l'Ensanyament con stand propio y también en los stands de la UB y del Ayuntamiento de Terrassa
- Organización de dos Jornadas de Puertas Abiertas anuales
- Atención individualizada (entrevista y visita) en la propia escuela con cita previa
- Organización de sesiones informativas y actividades para grupos de alumnos de secundaria y de bachillerato en las instalaciones de la escuela
- Participación en charlas informativas para estudiantes de secundaria y de bachillerato en sus centros de origen
- Difusión de las actividades de la escuela (estrenos de Trabajos de Fin de Grado, etc.) a través de las redes sociales (twitter y facebook).

Alumnos de nuevo acceso:

- Sesión de acogida, en el mes de julio, dirigida a todos los alumnos admitidos en el primer curso del Grado: información sobre calendario de matrícula, documentación necesaria, becas, calendario lectivo, espacios e instalaciones del centro, tutores, otro personal, etc
- Sesión informativa sobre el funcionamiento y la normativa de la Mediateca

Alumnos de la enseñanza / **Plan de acción tutorial:**

Entrevistas de tutoría. Los alumnos de la ESCAC disponen de dos tipos de tutor: el tutor académico y el tutor de mención. El tutor académico es la persona a la que pueden dirigirse para resolver o comentar cualquier incidencia que afecte su vida académica regular. El tutor de mención es la persona que puede asesorar técnicamente a los estudiantes en la realización de sus prácticas académicas.

## PRÁCTICAS EXTERNAS/PROFESIONALES

### Objetivos

El objetivo de las prácticas externas es que los alumnos puedan aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica, y a la vez favorecer la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales.

### Normativa general

Puede consultar la [normativa de la UB con respecto a las prácticas en empresa, aquí] ([http://www.ub.edu/feinaub/docs/normativa\\_practiques\\_2012.pdf](http://www.ub.edu/feinaub/docs/normativa_practiques_2012.pdf))

La ESCAC tiene un departamento escuela-empresa que se encarga de las prácticas en empresa curriculares. El procedimiento es el siguiente:

- La empresa contacta con el departamento escuela-empresa
- El responsable del departamento escuela-empresa se reúne con el responsable de la empresa y valora la adecuación de las prácticas propuestas

- Si la propuesta cumple con los requisitos académicos, la empresa cuelga la demanda en la página web [EXCAC] (<http://www.excac.es>)
- Los alumnos interesados envían sus peticiones y se procede a la selección, de manera conjunta entre el responsable de la empresa y el responsable del departamento escuela-empresa
- Una vez seleccionado el estudiante, la empresa llena un formulario con los datos de la empresa, del tutor de prácticas, horarios, tareas, etc
- Se firma el convenio y el estudiante empieza a hacer las prácticas en la empresa
- El responsable del departamento escuela-empresa mantiene entrevistas periódicas con el alumno y el tutor de prácticas (presenciales o vía telefónica) para comprobar que las prácticas se están desarrollando de manera satisfactoria
- Una vez finalizadas las prácticas, la empresa y el alumno responden un cuestionario para evaluar el resultado de las mismas

### **Definición sobre si son obligatorias u optativas**

La asignatura Prácticas en empresa es obligatoria y supone 6 créditos.

- Adelanto de instituciones donde se pueden hacer las prácticas

Hay más de 430 empresas del sector audiovisual registradas en la página web, y cada curso se formalizan más de 100 convenios de prácticas.

Durante el curso 2015-16 se llevaron a cabo 170 convenios de prácticas, todos ellos remunerados con cantidades que fueron desde los 150 hasta el 1000 euros mensuales. Las empresas que actualmente son las más destacadas del sector (DeAplaneta, Serveis de l'espectacle Focus, Mediaproducció, Arcadia, Las montañas de Canadá, Zentropa International Spain, Avalon DA, Banco Sabadell SA, etc.) han tenido alumnos de la ESCAC en prácticas.

### **TRABAJO FINAL DE GRADO**

- NORMATIVA DE TRABAJO FINAL DE GRADO. ESCOLA SUPERIOR DE CINEMA I AUDIOVISUALS DE CATALUNYA, CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

(Aprobada por la Junta Académica de la Escuela el 22 de marzo de 2012)

Esta es la normativa por la que se regula el Trabajo de Fin de Grado (TFG) de l'Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya, según lo marcado pelo RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, y que se vio modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio; así como también por el marco normativo aprobado el Consell de Govern de la Universitat de Barcelona, con fecha 7 de junio de 2011, a resultas de la propuesta elevada por la Comissió Académica del Consell de Govern.

En esta normativa se implementa todo lo referente a la naturaleza, concreción y características del TFG correspondiente al Grado en Cinema i Mitjans Audiovisuals.

### **Naturaleza y características:**

El TFG se define como un proyecto desarrollado de manera colectiva, destinado a acreditar la consecución madura de las diferentes competencias adquiridas por parte del alumnado que integra el equipo responsable del mismo, tomando parte en el diseño, desarrollo y concreción del mismo desde cada una de las respectivas tareas o funciones técnico-creativas que han formado parte de su itinerario de aprendizaje.

Los créditos ECTS que integran este TFG son 18.

La responsabilidad del establecimiento y de las puntuales modificaciones que puedan tener lugar de las condiciones propias del TFG recae sobre la Comisión del TFG.

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual patrimonial e industrial del TFG pertenece a ESCAC FILMS.

### **Estructura organizativa:**

Comisión de TFG: Tal y como se ha mencionado, el Grado en Cinema i Mitjans Audiovisuals debe disponer de una Comisión específica, nombrada por la Junta Académica del Centro, y que deberá estar integrada por el/la Jefe de estudios (como máximo responsable académico), por el/la responsable de producción de ESCAC Films (como persona encargada del control organizativo y logístico en el transcurso del desarrollo seguido por el TFG) y por los/las Jefes de Departamento. Las funciones de esta Comisión se concretan del siguiente modo:

- Elaborar el Plan Docente propio de la asignatura del TFG.
- Fijar los criterios y el protocolo de actuación para que pueda llevarse a cabo el desarrollo de las propuestas y su pertinente presentación mediante la entrega de un dossier que deberá ser aprobado por la Comisión para poder ser llevado a cabo con las condiciones y el calendario que le sean asignados.
- Asignar la figura de un/una tutor/a cada TFG para efectuar el oportuno seguimiento del mismo y velar por su adecuada concreción.
- Prever y programar de forma oportuna las condiciones bajo las que deberá ser defendido públicamente el TFG, para que el mismo pueda ser evaluado por parte de la Comisión a tal efecto por ella designada.
- Cualquier otra función que le pueda ser asignada por parte de la Junta Académica.

Coordinador/a de la Comisión del TFG: competencias suyas son presidir la Comisión, así como también introducir las calificaciones derivadas y firmar las actas correspondientes.

Tutor/a del TFG: el desarrollo del proyecto debe estar supervisado y tutorizado para que el proceso de aprendizaje sea lo más dinámico y enriquecedor posible. Las personas sobre las que recae esta responsabilidad serán designadas por parte de la Junta Académica del centro. Sus funciones consistirán en:

- Velar por el correcto desarrollo del proceso de preproducción y planificación previos del proyecto.



- Orientar y hacer los comentarios que considere oportunos para favorecer la adecuada materialización del proyecto.
- Entregar un informe final sobre todas las circunstancias que han concurrido a lo largo del trabajo llevado a cabo por parte del alumnado.
- Integrar la Comisión evaluadora del TFG.

Junta Académica de la Facultad: Debe aprobar preceptivamente el Plan Docente de la asignatura del TFG.

### **Matriculación y períodos de evaluación:**

El TFG se localiza según el Plan de Estudios vigente del Grado en Cinema i Mitjans Audiovisuals dentro del cuarto curso. Para que el alumnado pueda proceder a su matriculación dentro de la convocatoria ordinaria de septiembre, debe tener previamente superados un mínimo de 162 créditos ECTS.

La defensa y calificación del TFG deberán tener lugar dentro del periodo oficial de evaluación, aunque dado el grado de complejidad de algunos TFG y siempre y cuando concurra alguna causa de fuerza mayor que pueda ser oportunamente acreditada por el equipo y contrastada por su tutor, la Comisión del TFG podrá conceder una prórroga para proceder a su entrega final.

### **Mecanismo de solicitud y encargo docente:**

Cualquier alumno que matricule el TFG debe integrarse y tomar parte en la preparación y/o posterior desarrollo de un proyecto colectivo, donde deberá acreditar su grado de madurez en el ejercicio de las competencias adquiridas en el transcurso del aprendizaje y más específicamente en el transcurso del itinerario seguido.

La responsabilidad de la asignación de un/a tutor/a al TFG recae sobre los/las Jefes de Departamento y debe contar con la aprobación por parte de la Comisión del TFG.

Cada tutor puede llegar a hacer el seguimiento de un máximo de 3 TFG.

### **Sobre la asignación del TFG:**

La Comisión del TFG realiza la asignación definitiva del alumnado a los TFG en función del resultado de la evaluación de los Dossiers entregados con las propuestas.

A todos los alumnos que matriculen los créditos correspondientes a la asignatura les será asignado un TFG.

### **Sobre el desarrollo del TFG:**

La realización del TFG contará con el preceptivo seguimiento por parte de un/a tutor/a, que deberá dar cuenta del mismo a través de un informe final donde se debe concretar descriptivamente el proceso evolutivo seguido por el trabajo, así como una evaluación de los resultados obtenidos gracias al mismo.

La entrega del TFG por parte del alumnado irá acompañado de una memoria final, que debe cumplir con las normas fijadas a tal efecto por parte de la Comisión del TFG y con los [criterios marco hechos públicos por la UB] (v. <http://www.ub.edu/criteris-cub/>)

### **Sobre la evaluación y calificación del TFG:**

Los parámetros de evaluación contemplan:

- La memoria escrita del estudiante.
- El informe final del/de la tutor/a.
- El informe y la calificación otorgada por la Comisión evaluadora constituida con el fin y efecto de juzgar la defensa pública del TFG.

Las Comisiones evaluadoras:

- Serán nombradas por la Comisión del TFG.
- Cada Comisión Evaluadora estará constituida por un mínimo de tres miembros titulares (uno de los cuales será designado como presidente de la misma), así como por un par de suplentes, elegidos entre el cuerpo docente de los diferentes departamentos implicados.
- El tutor del TFG debe ser uno de los miembros de esta Comisión evaluadora.

### **Calificación final:**

- La calificación final es competencia de la Comisión Evaluadora.
- El/la coordinador/a del TFG es la persona que asume la firma del acta académica correspondiente al finalizar el proceso de evaluación.
- La Junta Académica de la ESCAC es el órgano competente para atender y resolver el recurso que pueda ser elevado ante el Director del centro en relación a cualquier reclamación o no conformidad manifiesta con la calificación obtenida por parte del estudiante.